



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

## ACTA N°009-2014

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día jueves 19 de Junio del año 2014, a las 14H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray Síndico del Municipio; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien CERTIFICA, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Buenas tardes señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo señor secretario, sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Da lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente al día 15 de junio de 2014. **3.** Conocimiento y toma de resolución de la donación de un terreno de propiedad del GADMC-C a favor del MAGAP, ubicado en la parroquia de Santiago de Quito, para la Construcción de oficinas de ésta Cartera de Estado, previo informe técnico del Departamento de Planificación, Avalúos y Catastros; y, Sindicatura. **4.** Conocimiento y toma de resolución de la petición de liquidación definitiva del proyecto de producción y comercialización de leche de la comunidad de Guacona San José, previo informe del Ing. Joaquín Balla y de la Comisión de Legislación y Fiscalización. **5.** Conocimiento y toma de resolución del informe técnico de la Jefe de Avalúos y Catastros respecto de la delimitación de la Zona Urbana del Cantón Colta. **6.** Conocimiento del Oficio N°0056-AN-PF-2014 de fecha 20 de mayo del 2014, suscrito por el Asambleísta Paco Fierro. **7.** Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la Ordenanza Presupuestaria 2014. **8.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. **EL DR. PABLO VALENTE.**- Buenas tardes señor alcalde compañeros concejales, estoy de acuerdo con el orden del día que se ha puesto en consideración; por lo tanto mociono que se apruebe el mismo. Apoya la moción el Concejales Lic. José Guamán. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción precedente; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°035-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°009-2014-G.A.D.M.C.C. DEL 17 DE JUNIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA**



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO DE 2014. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE PROPIEDAD DEL GADMC-C A FAVOR DEL MAGAP, UBICADO EN LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ÉSTA CARTERA DE ESTADO, PREVIO INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS; Y, SINDICATURA. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE GUAONA SAN JOSÉ, PREVIO INFORME DEL ING. JOAQUÍN BALLA Y DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN. 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE LA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS RESPECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN COLTA. 6. CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°0056-AN-PF-2014 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014, SUSCRITO POR EL ASAMBLEÍSTA PACO FIERRO. 7. CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA 2014. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de Concejo, siguiente punto Señor Secretario. 2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO DE 2014.** Leída el acta de sesión ordinaria del 15 de junio de 2014 el señor Alcalde pone en consideración. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Señor Alcalde, señores concejales por cuanto no existe ninguna observación, estoy de acuerdo con la presente acta correspondiente al 15 de junio de 2014; por lo tanto mociono que se apruebe. Apoya la moción el Concejál Lic. Ángel Morocho. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°036-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN Y PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 2014 **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014." Siguiete punto. 3. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE PROPIEDAD DEL GADMC-C A FAVOR DEL MAGAP, UBICADO EN LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ÉSTA CARTERA DE ESTADO, PREVIO INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS; Y, SINDICATURA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Bien compañeros como es de conocimiento de Ustedes, el municipio es





Por un Colta  
Lindo y Milenario

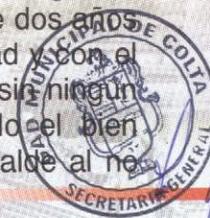
# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

dueño de ese terreno, en el cual incluso ya está trabajando el MAGAP, es un terreno de mayor cabida, el alcalde anterior una parte del predio había entregado en Comodato a la Junta Parroquial de Santiago de Quito; por ello el concejo anterior incluso había donado a la misma Junta Parroquial, por ello es menester de autorizar se realice la escritura respectiva de acuerdo a la Ley para entregarles en donación al Ministerio de Agricultura. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Señor Alcalde señores concejales, Sabemos que todo fraccionamiento tiene que aprobar y autorizar el concejo, así como la Donación del inmueble a favor del MAGAP es el concejo quien debe autorizar se entregue mediante este instrumento jurídico. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La subdivisión predial lo hace el alcalde.- **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Para que proceda las transferencia de dominio o cuando se vaya a desmembrar un terreno, ese fraccionamiento debe ser autorizado por el concejo, en este caso ésta subdivisión predial está poniendo en conocimiento para que se autorice la escritura de donación, la misma que procede solo entre instituciones del sector público según las últimas reformas del COOTAD. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Con el aporte jurídico del Síndico en consideración la donación del terreno al MAGAP. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Me parece que los terrenos del municipio estamos dando en donación al MAGAP sin establecer que debe ser de servicio para la ciudadanía de Colta, salvo que se haya puesto como construcción de oficinas para interés social pero de las parroquias. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** En todos los cantones están implementando este tipo de construcciones para dar asistencia técnica a la colectividad. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Si se ha hecho antes las donaciones como al Ministerio de Salud, MAGAP y otros, pero en comodato, incluso pese haberles entregado los terrenos no han hecho nada de construir, en cuanto al patrimonio teniendo el municipio no puede recuperar luego esos terrenos. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** El Art. 34 de la Ley Orgánica Reformatoria al Cootad dice *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con los votos de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector privado."* **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Frente a eso una vez donado no sé si van a devolver luego. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Ya está hecho la casa del MAGAP, pero no está terminado, han dicho sino les entregamos la escritura de donación no van a terminar de construir. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Pero debe ponerse una cláusula en la escritura que sino construye en dos años el bien se revierte al municipio; por lo expuesto y en conocimiento de los informes técnicos mociono que se autorice al señor alcalde entregue en donación el bien inmueble ubicado en la parroquia Santiago de Quito, a favor del MAGAP a fin de implementar las Unidades de asistencia técnica de esta cartera de estado de acuerdo a lo que dispone el Art. 34 de la ley orgánica reformatoria al cootad, estableciéndose como condición si, en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción del título en el Registro de la Propiedad y con el fin de precautelar el patrimonio municipal el bien se revertirá al donante si ningún trámite sino realiza la construcción, o construido se deje abandonado el bien donado. Apoya la moción el Concejal Lic. Ángel Morocho. El Señor Alcalde al no





Por un Colta  
Lindo y Milenario

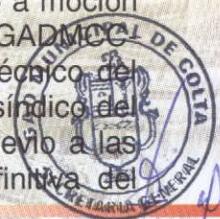
# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°037-S.O-CMC-2014**: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE Y AMPARADOS EN EL ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL COOTAD **RESUELVE**: "POR UNANIMIDAD 1) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ENTREGUE EN DONACIÓN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, A FAVOR DEL MAGAP A FIN DE IMPLEMENTAR LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL COOTAD, ESTABLECIÉNDOSE COMO CONDICIÓN, SI EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CON EL FIN DE PRECAUTELAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL BIEN SE REVERTIRÁ AL DONANTE SIN NINGÚN TRÁMITE, SINO REALIZA LA RESPECTIVA CONSTRUCCIÓN O CONSTRUIDO SE DEJE ABANDONADO EL BIEN DONADO." Siendo las 15h00, ingresan los funcionarios Ing. Héctor Cevallos Financiero y la Arq. Susana Meza Jefe de Avalúos y Catastros Siguiendo Punto. 4. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE GUACONA SAN JOSÉ, PREVIO INFORME DEL ING. JOAQUÍN BALLA Y DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.- EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Compañeros concejales y funcionarios aquí presentes un cordial saludo, previo al oficio enviado con la sumilla del señor alcalde y secretaria de concejo, llegó a mi conocimiento el informe del Ing. Joaquín Balla, así como la petición del señor Mariano Llinin, Presidente de la Comunidad de Guacona San José en el que solicita la liquidación definitiva del proyecto de producción de comercialización de leche que se beneficiaron anteriormente, con estos antecedentes la comisión de Legislación y Fiscalización ha realizado el respectivo informe el mismo que dice que luego de haber hecho un análisis legislativo y jurídico, y por cuanto el tema de producción de acuerdo a la Constitución y al COOTAD ya no es competencia del municipio sino del Consejo Provincial y por haber cumplido el tiempo del convenio esto es han transcurrido más cinco años de su vigencia, sugerimos que se liquide éste proyecto y se entregue en donación de acuerdo a la Ley los ganados a los beneficiarios de la comunidad de Guacona San José, el mismo que pongo en consideración para a su aprobación. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Esta en consideración de Ustedes señores concejales. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Buenas tardes señores concejales señor Alcalde, luego de haber escuchado el informe de la Comisión de legislación y fiscalización, elevo a moción que se acoja favorablemente el informe s/n según Oficio N°010-TCM-GADMOC 2014 de fecha 3 de junio de 2014 suscrito por el Ing. Joaquín Balla, técnico del camal del municipio de Colta; a su vez autorizar al alcalde y procurador síndico del GADMC-C, de acuerdo al reglamento de bienes del sector público y previo a las formalidades de ley procedan al trámite de liquidación y entrega definitiva del





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

proyecto de producción y comercialización de leche de la comunidad de Guacona San José de la parroquia Sicalpa, cantón Colta, a través de la suscripción de la respectiva acta de entrega y recepción, actividad que estará bajo la responsabilidad del Lic. Manuel Cuvi, Guarda Almacén Municipal, quien en coordinación con la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal y la comunidad realizarán la entrega de los animales; y por último se ordene el desglose de la Letra de Cambio suscrita como garantía dentro del convenio de cooperación comunal N° 025-SMC-2009, celebrado entre el Gobierno Municipal de Colta y la comunidad de Guacona San José de la parroquia de Sicalpa del cantón Colta. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Saludos cordiales, Señor Alcalde y compañeros Concejales, una pregunta a la comisión, como entregamos a la comunidad y qué cantidad de animales se lo va ser además como está la producción de leche. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Han sido 31 beneficiarios directos tres personas han aportado personalmente, ahí son 34 pero del convenio solo son 31 beneficiarios, actualmente tienen 70 cabezas de ganado, cuando converse en la comunidad me indicaron que existe un malestar en los beneficiarios, según en el años 2009 a ellos les manifestaron que les van entregar animales de raza y cuando han recibido han sido comprados en la plaza. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Pero en el informe dice que son raza Holstein de todas formas las personas están contentas por cuanto ha aumentado la producción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Con esta información y que la comunidad sea la responsable de manejar y llevar los animales con ello apoyo la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Antes si podíamos implementar estos proyectos, como que la gente se va acostumbrando en pedir, en este momento al Consejo Provincial van pidiendo a ellos, no sabemos si llegaron a un acuerdo o no porque las crías tenían que ir dando a la gente que no tienen nada, no puede ser que se aprovechen algunas personas, quisiera que me diga en que Artículo del COOTAD habla de la liquidación de los proyectos productivos, no sé, si se puede promover que continúen con la producción de leche y a futuro ser productores de leche, no sé qué parámetros podemos poner en esa liquidación. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** En la parte jurídica debo indicar que no hay como mantener el convenio de acuerdo al Art. 264 de la Constitución ya no es nuestra competencia, si lo mantenemos el convenio estamos dando caminos para que la contraloría nos objeten de seguir continuando con este proyecto productivo, me parece que hay un examen de contraloría en el que hay observaciones que se debe dar cumplimiento, si se omite causado un grave daño inclusive es causal de destitución; una de las funciones del estado es la de establecer la producción agrícola y ganadera, pero cada GAD tiene sus propias competencias exclusivas. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En el convenio dice que durará 5 años, por eso, los mismo beneficiarios han venido a solicitar que se les entregue, la letra de cambio no existe en el convenio la contraloría dice que; si queremos seguir manteniendo el proyecto que otorguen la garantía respectiva pero esa garantía debe hacer los propios beneficiarios. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Se ha revisado la ley y la constitución para emitir el informe de la comisión que preside, es decir que ya no es de nuestra competencia el tema de la producción, que incluso había sido firmado anteriormente con un plazo de 5 años que a la actualidad son 5 años y dos meses, en lo jurídico no podemos enrollarnos en lo posterior podemos estar observados por la contraloría. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

estamos confundidos con la constitución o la ley, pero hay que ver el ámbito social de nuestra comunidades, si dice que no hay ninguna figura debemos liquidar, pero debemos hacer que en las comunidades sean emprendedores, eso hemos dicho en las comunidades en el momento de la campaña, se ha puesto algo en las manos de ellos para que se beneficien para que por lo menos con la venta de la leche puedan enviar a sus hijos a la escuela, esa costumbre ha venido en las comunidades luego estamos diciendo que se implemente proyectos productivos algún técnico debe seguir dando seguimiento a este tipo de proyectos. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Ese tipo de técnicos para sostener los proyectos tiene un costo; y si nosotros pagamos el sueldo después tengo que devolver yo; tendríamos que firmar un convenio con el Consejo Provincial, por eso en las comunidades hay que hablar lo que dice la ley, por eso no he tenido observaciones graves, pero sigo luchando, como ciudadano no puedo hacer eso; si Usted desea dar seguimiento lo puede hacer, coja un vehículo coordine con el Ing. Balla o los técnicos del MAGAP, ahí está su trabajo que podemos apoyar; no sé si vamos saliendo de este tema hay el apoyo a la moción. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** De la figura legal no podemos salirnos de su contexto, podemos incentivar a la comunidad que se organice un poco y que lleven bien en la parte legal, mal podrías de continuar con esta competencia que no es nuestra, cierto es que la gente ya no ha de venir al municipio sino se irán al Consejo Provincia. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Dos cosas latentes. Uno con los técnicos del AMGAP se puede dar seguimiento a este proyecto productivo; y, lo otro que la comunidad coordine sus actividades con el Consejo Provincial. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Se podría hacer conocer al Consejo Provincial y al MAGAP, para que se de seguimiento a los proyectos productivos del cantón Colta. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Buenas tardes compañeros concejales, señor alcalde; si bien es cierto nadie queremos que se pierda los proyectos en las comunidades, hubiese sido bueno que en el momento de la firma del convenio se haga esas observaciones me sumo a la moción planteada y que se haga conocer al Consejo Provincial. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°038-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE EL INFORME S/N SEGÚN OFICIO N°010-TCM-GADMCC-2014 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014 SUSCRITO POR EL ING. JOAQUÍN BALLA, TÉCNICO DEL CAMAL DEL MUNICIPIO DE COLTA; Y, CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR SEÑOR VICEALCALDE ING. LUIS NINABANDA. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) ACOGER FAVORABLEMENTE EL INFORME S/N SEGÚN OFICIO N°010-TCM-GADMCC-2014 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014 SUSCRITO POR EL ING. JOAQUÍN BALLA, TÉCNICO DEL CAMAL DEL MUNICIPIO DE COLTA; 2) AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMC-C, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO A LAS FORMALIDADES DE LEY PROCEDAN AL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE GUACONA, SAN





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

JOSÉ DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LIC. MANUEL CUVI, GUARDA ALMACÉN MUNICIPAL, QUIEN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA REALIZARÁN LA ENTREGA DE LOS ANIMALES; 3) SE ORDENA EL DESGLOSE DE LA LETRA DE CAMBIO SUSCRITA COMO GARANTÍA DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN COMUNAL N° 025-SMC-2009, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLTA Y LA COMUNIDAD DE GUAONA SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA DE SICALPA DEL CANTÓN COLTA; Y, 4) CONMINAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y AL MAGAP DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y PARTICULARMENTE LA COMPETENCIA DE PRODUCCIÓN DEN SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE ANTERIORMENTE MANEJABA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. Siguiendo Punto. **5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE LA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS RESPECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN COLTA.** Por Secretaria indica que no ha llegado ningún informe. **LA ARQ. SUSANA MEZA, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS.-** Buenas tardes señor Alcalde y señores concejales, no he presentado el informe solicitado en reunión de gabinete en razón que hay que seguir un trámite establecido en Art. 501 del COOTAD, que para hacer este tipo de trabajos se debe conformar una comisión que debe estar integrada por un miembro del Centro Agrícola, además manifiesta que para declarar una zona rural a urbana debe tener dos servicios básicos como de agua potable y de luz, se había hablado de la construcción del tratamiento de la planta de tratamiento, considero apropiado hacer la ordenanza pero no en este sector sino en otros sectores, informo que el Dr. Pablo Valente, había hecho una convocatoria a los propietarios de los terrenos de Sigcho Guayco, hoy llegaron todos, con quienes hicimos un recorrido, se comprometieron este lunes a traer las escrituras para realizar el trámite de expropiación. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** A nosotros nos urge este proyecto, el banco del estado ya nos transfirió el 40 % de los recursos y el 60% no nos va a transferir y no solo este proyecto sino de otros, necesitamos entregar al banco del estado esas escrituras de expropiación, Arq. Meza debía haber hecho el informe, haciendo constar lo que usted mismo está diciendo, eso fue una resolución de gabinete. A través de secretaria se da lectura el Art. 501 del COOTAD. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Lo que queremos es una reforma a la ordenanza que dejo haciendo al Arq. Katy Gómez, hoy sacaríamos una resolución para hacer este trabajo, pongo en conocimiento por la premura de tiempo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En la parte última del mismo artículo manifiesta que requisitos o que pasos hay que seguir para expandir la zona urbana, en el supuesto caso los técnicos basado en este artículo niega la expropiación urbana que va a pasar, hoy nos reunimos con los dueños de terrenos que se va a desapropiar ellos no están oponiéndose lo único que dijeron es porque no se les ha socializado el proyecto. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Por eso y por la negativa de los técnicos, no creo que vayamos a perder el préstamo del banco del estado, todos debemos trabajar, y dar





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

soluciones, la gente no está oponiéndose como dice el Dr. Pablo Valente, debemos sacar una resolución para sacar adelante nuestro cantón **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Un poco sería de conversar con los técnicos, si se mantienen en eso, que si no hay esos servicios no se podría extender la urbe. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Hoy vinieron los dueños y les dije bien claro, los que tienen escritura el municipio les indemniza y de los que no tienen se va adjudicar a la Subsecretaría de Tierras, no necesariamente debe existir los servicios básicos, se puede declarar como zona de expansión urbana. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Necesito el informe para poder actuar de acuerdo a la ley, quisiera la resolución dándoles un plazo hasta el día martes 24 de junio para realizar este trabajo; en razón de ello mociono tomando como base el Art. 501 inciso segundo del COOTAD, se conforme una comisión especial encabezada por la Arq. Susana Meza, un técnico del MAGAP acantonado en la ciudad de Villa la Unión y el Concejal Ángel Morocho, quienes elaboraran el respectivo informe para delimitar la expansión urbana en el sector del Sigcho Huayco, la misma que es prioritaria para la planta de tratamiento de aguas residuales de villa la unión y los alrededores de las comunidades de la laguna de Colta, pues existe un estudio técnico aprobado por Senagua así como del banco del estado en la que señala que va a existir una vía, alumbrado público, casa de guachimania, etc. De la misma forma se delega al concejal Dr. Pablo Valente para que Realice la primera reforma a la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del área urbana de la cabecera cantonal de villa la unión y el sector del Balvanera en un plazo de 8 días. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En vista que es necesario para nuestro pueblo apoyo la moción planteada. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal votan. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL MOMENTO DE CONSIGNAR SU VOTO: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto por la moción planteada por el señor alcalde. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción existente. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto, por mi moción. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°039-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, AMPARADOS CON EL ART. 501 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE Y CON LOS CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCABEZADA POR LA ARQ. SUSANA MEZA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, UN TÉCNICO DEL MAGAP ACANTONADO EN LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN Y EL CONCEJAL LIC. ÁNGEL MOROCHO, QUIENES ELABORARAN EL RESPECTIVO INFORME PARA DELIMITAR EXPANSIÓN URBANA EN EL SECTOR DEL SIGCHO HUAYCO, EXPANSIÓN QUE ES PRIORITARIA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLA LA UNIÓN Y LOS ALREDEDORES DE LAS COMUNIDADES DE LA LAGUNA DE COLTA, TOMANDO COMO BASE EL





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ESTUDIO TÉCNICO APROBADO POR SENAGUA ASÍ COMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LA QUE SEÑALA QUE VA A EXISTIR UNA VÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, CASA DE GUACHIMANIA, ETC., DEBIENDO ENTREGARLO HASTA EL DÍA MARTES 24 DE JUNIO DE 2014, Y, 2) DELEGAR AL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE, REALICE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DEL BALVANERA EN UN PLAZO DE 8 DÍAS." Siguiendo Punto. 6.

**CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°0056-AN-PF-2014 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014, SUSCRITO POR EL ASAMBLEÍSTA PACO FIERRO.** Por

secretaría se da lectura del oficio en mención; adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°040-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N°0056-AN-PF-2014 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014, SUSCRITO POR EL ASAMBLEÍSTA PACO FIERRO." Siguiendo Punto. 7. **CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-**

Quisiera avalar que en este cantón los presupuestos participativos se viene realizando a través de un mandato de los habitantes de todo el cantón Colta, lo que está escrito en el mandato no podemos gastarnos o desviar a otros aspectos, ya existe algunas resoluciones que el señor financiero o presidente de la comisión va indicar **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Bien compañeros quiero indicar que en sesión de 14 de junio del presente año 2014, la comisión de presupuesto e reunió para analizar la presente ordenanza presupuestaria, la misma que luego de varias deliberaciones se resolvió sugerir al seno del concejo municipal aprobar en primer debate la ordenanza presupuestaria del año 2014, la misma que pongo en consideración de todos ustedes. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Pregunto en cuanto a la

competencia de tránsito hay que ver si existe presupuesto para asumir la competencia. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Si consta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Nosotros estamos aquí como ratonera, no alcanza la plata para hacer de construir bodegas, aquí vamos hacer un parque todo lo que es la cancha, tenemos un solo rodillo, las motos funcionan con rodillos, en el presupuesto también consta para adquirir dos vehículos nuevos, un rodillo vibrador, vamos a dar de baja dos vehículos, y más aspecto que ustedes deben haber revisado la ordenanza; en razón de ello está en consideración el presupuesto de este año 2014. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** En lo que tiene que ver el valor del desbanque del UPC de Columbe, hay que pagar a un contratista quisiera saber si consta o no en el presupuesto. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Si consta. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Formo parte de la

comisión, no fui convocado a esa reunión, hasta el día de hoy no he participado, me han facilitado una copia del presupuesto en la que algunos rubros mencionan conclusión de una aula de uso múltiple, construcción de





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

aula, no se sabe en donde o en qué comunidad se va hacer, así mismo dice: estudio de alumbrado público, no dice nada más, debe estar claro para que comunidades y que obrar se va hacer en determinada comunidad, en algunas partes incluso dice refrigerios y eso no debe estar así. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** En la parte de refrigerios consta lo que se les da a los trabajadores por el contrato colectivo, en lo que respecta a conclusión de aulas uso múltiple no consta por el espacio de la hoja que no le cogió la impresión, en el compendio del documento si esta; todo está identificado, les voy hacer llegar el compendio total a cada uno para que analicen rubro por rubro. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** En exel las letras si no se extienden se pierden para la impresión, pero está ahí mismo detallado todas las obras que se va ejecutar y en qué comunidad se va hacer. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En el caso de las aulas o infraestructura educativa el señor síndico me paso un criterio jurídico en base a que debemos acabar las obras que se han iniciado anteriormente, pese que se firmo un documento con el AME y Ministerio de Educación. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** El objetivo de la contratación pública es dar un servicio de la ciudadanía y como la construcción de las aulas ya fue iniciado, debe acabarse, sino la contraloría nos glosa. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Los proyectos nuevos tocaría cambiar. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** No, en educación, solo no se puede hacer aulas, excepto de las que ya se ha comenzado. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Creo que está pasando lo que hicimos rato sobre las competencias de la producción, no sé, si el criterio del jurídico sea vinculante a este documento, creo que, si no es competencia nuestra mal podríamos aprobar, a lo mejor se podría cambiar la denominación del proyecto y acabar el proyecto de la construcción de aulas, se habla que no se ha terminado las obras anteriores, entonces no se puede decir obra iniciada obra terminada, a veces las obras de vías requieren de muchos recursos, el Director de Obras Públicas debe adjuntar un informe con fotografías para saber que esta empezado sobre las obras de infraestructura educativa; en el gasto corrientes está el 10.4% bajo éste rubro existen otros gastos de inversión, está la nomina de remuneraciones equivale 12.78%, eso se refiere a los mismo gastos del sueldo del personal sumado a estos rubros sobrepasa el 30% del gasto corriente quisiera que me explique el señor Financiero. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Los sueldos del personal de nombramiento son unos y otros son los de libre remoción; todos los sueldos de funcionarios que trabajan en obras, estudios, mantenimiento y fiscalización para nosotros eso es inversión, por eso está clasificado de esta manera, caso contrario nos tocaría contratar consultorías de afuera y nos tocaría pagar más caro. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Si nosotros nos apegamos justo a lo que dice la ley, no tendríamos solo 70 personas. De donde sacamos los sueldos para los técnicos, sacamos de las mismas obras, en el Consejo Provincial primero les piden el proyecto para





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

hacer las obras, nosotros estamos haciendo los estudios y hacemos obra directa, pagamos a los técnicos de manera mensual y sacamos 2 o 3% proyectos mensual y se paga de la misma obra, si son obras más de 20.000 dólares descontamos el 10%, lo que es obra directa explicaré después, con el banco del estado toca hacer a través de contrato no podemos hacer obra directa con sus préstamos. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En si sigue siendo gasto corriente pagando sueldos de esa manera lo que implica que se está gastando el 34. 49%. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** En esta parte el Director Financiero ha explicado bien quienes están sujetos al gasto corriente y quienes están sujetos al gasto de inversión, en otros municipios utilizan una estrategia financiera que utilizan todos los financieros, y esto es una estrategia financiera que lo hacen en otros municipios. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Alguna vez la auditoria hizo esa observación por cuanto talento humano dijo que está en exceso el personal del municipio. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La contraloría así observe, se va a dar cuenta que estamos haciendo nosotros mismo los estudios, aproximadamente 600 mil dólares solo se pagaría a los consultores, igualmente a los fiscalizadores y además cuando las comunidades no tienen estudios, toca darles haciendo; en lo que es empresa públicas ya son aparte como el proyecto MIES, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Pero aquí consta las empresas públicas. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Son nuevas y por lo ordenanza hay que transferirles recursos de ahí que si son aparte. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En el punto 3.6.1. Señala varias obras de interés cantonal a que se refiere. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Cuando nosotros hacemos obra directa descontamos fiscalización y el estudio, ejemplo cuando se hace alguna obra siempre hace falta para concluir, es de ahí que sacamos para terminar esas obras, así mismo por ejemplo el Registro Civil lo que se va hacer, el presupuesto que está destinado no ha de avanzar, toca coger de ahí de varias obras de interés cantonal, en lo que es nuevo edificio municipal ha de faltar, igual falta terminar el complejo de Cunuc-Pogyo el Mercado, todas esas obras de ahí cogemos para terminar. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Ahí nos contradecimos. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En las obras de interés cantonal, porque esta ese rubro, es por cuanto a través de la obra directa debe existir un rubro para hacer los estudios y para concluir las obras. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Que se indique o se anexe cuales son las obras de interés cantonal, las obras grandes si está, como la plaza de rastro, mercado y otras por eso quiero que se especifique. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** De los estudios de la fiscalización, si hacemos un estudio por que en la obra falta para terminar, porque de los presupuestos participativos debe menorar el presupuesto si el Ingeniero ya está cobrando su sueldo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Usted viene al Presupuesto Participativo





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

donde se hace por mesas, no sabemos en qué mesa ira su proyecto o no se sabe que van a decidir o pedir, por ejemplo en ese momento dejan para construir un tanque o vía 20.000 mil dólares cuando vienen a ver que se ejecute; les digo sí quieren hacer obra directa o por contratación, ahí se les dice para hacer la obra deben traer el estudio que cuesta 20 0 25 mil dólares más, entonces como no tienen dinero hacemos del mismo presupuesto, y sacamos un rubro para estudio y fiscalización. El resto va en mano de obra, materiales y equipo de trabajo, pero se avanza más de la obra planificada, y si falta tenemos que terminar. Sería lindo que las comunidades cuando entran al Presupuesto Participativo entren con el estudio, lo que no van hacer. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Pero ya consta en el presupuesto el pago de personal. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hay más gastos. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En el informe que siempre estamos participando se habla de un ahorro. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Lo que va ahorrándose es en la obra directa, lo que se lleva el contratista queda en el municipio y se hace más obra. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Solicito que los 527.000 mil dólares, por lo menos los 3000 mil dólares designemos para las comunidades que no tienen o no recibieron presupuesto anteriormente, para que ellos también sean beneficiarios del presupuesto 2014. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Si usted pide una redistribución del presupuesto mocione aquí trabajamos así. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Gracias compañero Pablo, usted tiene conocimiento por haber trabajado en el municipio, como que se estaría haciendo entender que se está desviando los recursos, el presupuesto esta detallado o está determinado para las comunidades, no podemos hacer de dar 10.000 mil dólares para cada comunidad, no sé, que mas detalle se pueda dar, como ejemplo está el estadio de Llinllin que cuesta 25.000 mil dólares pero sin estudios, entonces no podíamos hacer porque nos decían que cuesta unos 40.000 dólares los estudios para el estadio, por ello solicitamos al municipio que se haga del mismo presupuesto, con este ejemplo y una vez que hemos discutido la presente ordenanza, mociona que se apruebe en primer debate. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Estamos aquí para que las cosas salgan de la mejor manera, obviamente el sistema financiero debe estar apegado a lo legal, existe el mandato del presupuesto participativo debemos cumplir lo que resolvieron nuestra comunidades, si es bueno tener un colchón financiero por ejemplo se va construir la Unidad Educativa del Milenio y no hay recursos, con este rubro se haría las obras de interés de cantonal, así como de los puentes de Columbe, tampoco sabemos que va a pasar después en la construcciones de las obras, viendo desde ese punto de vista yo al menos comparto el punto de vista del compañero concejal José Guamán, y con las observaciones que se ha recogido se inserte para el segundo debate, siempre esté dentro de los parámetros legales, con ello apoyo la nación planteada por el compañero José Guamán. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Acojo las palabras del compañero Pablo Valente y se debe presentar los informes de los técnicos, no hay nada oculto, vamos a presentar todo en el segundo debate, si no hay otra moción me sumo al compañero José Guamán. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No es con el fin de causar molestia sino con el fin que todas las comunidades se beneficien, por eso mociono que en el rubro de los 527.000 mil dólares por lo menos los 300.000 mil dólares se incluya para las comunidades que no tienen presupuesto para este año 2014. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Apoyo la moción. El Señor Alcalde al existir dos mociones la una del Concejal Lic. José Guamán y Dr. Pablo Valente dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD con votación nominal votan. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL MOMENTO DE CONSIGNAR SU VOTO: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por mi moción planteada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto por la moción planteada por el Dr. Pablo Valente. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto por mi moción del concejal José Guamán. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto por la moción del Dr. Pablo Valente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Voto por mi moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** De acuerdo al Art. 238, 239 y 241 del COOTAD y bajo mi responsabilidad de presentar ante el seno del concejo el presupuesto del año 2014 y habiendo una comisión que se integra y quienes solicitan que se apruebe en primer instancia la ordenanza presupuestaria del presente año 2014, mi voto a favor de la moción del señor Concejal Lic. José Guamán. Proclamación de resultados 3 votos a favor de la moción del Concejal Lic. José Guamán y 3 votos para la moción del Concejal Dr. Pablo Valente. **VOTO DIRIMENTE. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros como ustedes conocen tengo la instancia de hacer de consignar mi voto, no con el afán de molestar sino que el cantón Colta salga adelante, y el Concejo tiene que apoyar a los grandes proyectos de agua potable, alcantarillado y sabiendo que el presupuesto destinado no es suficiente para concluir esas obras grandes y de interés cantonal voto por la moción del compañero concejal José Guamán, pudiendo en segunda instancia hacer constar las observaciones del Dr. Pablo Valente. **RESULTADOS.-** Con voto dirimente 4 votos a favor de la Moción del señor concejal Lic. José Guamán y 3 votos a favor de la moción del señor concejal Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°041-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ GUAMÁN Y EN CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014. **RESUELVE:** 1) "APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014." 8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 18h06 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación; además manifiesta que quedan auto convocados para la próxima sesión de concejo a realizarse el día domingo 22 de junio de 2014 a las





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

8h00 para abordar algunos temas pendientes pero sobre todo para aprobar en segundo debate la ordenanza del presupuesto del año 2014.

*[Firma manuscrita]*  
Ing. Hermel Tayupanda Civi  
**ALCALDE DE COLTA**

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Javier Andino Peñafiel  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE JUNIO DE 2014, CON DOS MODIFICACIONES.

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Javier Andino Peñafiel  
**- SECRETARIO DEL CONCEJO -**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**



2014/05/27  
Jap.

